

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social Dirección General de Salud Pública y Protección Animal

Vista las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Municipal Popular en fecha 01 de octubre de 2020 en el marco de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal, se tiene a bien informar que

¿Cuál es el procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Sevilla cuando se recepcionan denuncias sobre desratizaciones, desinfecciones o desinsectaciones en el Servicio Municipal Zoosanitario o en el Servicio 010?

Una vez registrada la solicitud, se procede a una evaluación técnica de la misma, que puede dar lugar a una actuación o no, sin perjuicio de las posibles subsanaciones y aclaraciones que se le requiera al peticionario. Cuando procede actuación, se elabora un certificado de tratamiento con la prescripción técnica oportuna, y se ejecuta el trabajo a través de la distribución del mismo por los mandos intermedios laborales. Concluido el trabajo, se valora técnicamente una posible revisión del mismo. Todos los pasos descritos se van asentando en la base de datos Bitácora.

Sevilla a la fecha del pie de página
EL TENIENTE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO
y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación:	etuLokJw8IeNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/10/2020 12:40:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/etuLokJw8IeNlw3LuTtE/A==		

